



Agreement on the Conservation
of Albatrosses and Petrels

Tenth Meeting of the Advisory Committee
Wellington, New Zealand, 11 - 15 September 2017

2017 Implementation Report – Spain

Spain



Agreement on the Conservation
of Albatrosses and Petrels

Report - MoP-6 (2018)

created 11-Aug-2017 18:29

Implementation Report for the Meeting of Parties - MoP-6 (2018)

Enviados por - Spain

Coverage of report - Spain

1. Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción

- 1.1 ¿Se tomaron medidas para aplicar la decisión de las RdP previas? (For list of current Resolutions see <http://www.acap.aq/en/documents/resolutions>)
- Sí
- España ha diseñado y adoptado los Programas de Seguimiento y de Medidas en aplicación de la Directiva Europea Marco sobre la Estrategia Marina (Directiva 2008/56/CE) que permitirán cumplir con diferentes compromisos adquiridos en el marco del ACAP, en especial en relación a la captura accidental de aves marinas en pesquerías y la conservación de la pardela balear.
- 1.2 ¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres años?
- Sí
- Varias acciones previstas en el Programa de Medidas adoptado por España para la aplicación de la Directiva Europea Marco sobre la Estrategia Marina: realización de análisis de riesgo de interacción de aves marinas con pesquerías, elaboración de un plan nacional de reducción del bycatch de aves marinas, mejora de los Diarios electrónicos de pesca para la recogida de datos de bycatch, regulación de pesquerías, etc. Por otro lado, en enero de este año ha comenzado el Proyecto LIFE Integrado INTEMARES para el período 2017-2024 que prevé acciones específicas para la pardela balear: protección de la

principal colonia de pardela balear en Menorca frente a la depredación por carnívoros introducidos, seguimiento de la población global de pardela balear a través del estrecho de Gibraltar, proyectos demostrativos para la mitigación y reducción del bycatch de aves marinas (entre ellas la pardela balear). Asimismo el Govern de Illes Balears tiene previsto llevar a cabo acciones de seguimiento de colonias y desratización de islotes.

2. Conservación de las especies

- 2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies? No
- 2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización de albatros y petreles? No
- 2.3 ¿Aplicó la Parte alguna estrategia o Plan de Acción de conservación de una o varias especies? Sí
Se aplican la Estrategia para la Conservación de la pardela balear en España y el Plan de Recuperación de la pardela balear del Govern de Illes Balears, actualmente vigentes pero en proceso de actualización, y en el Plan de Acción de la Comisión Europea para la pardela balear.
- 2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia que involucren albatros o petreles? No
- 2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento? No
- 2.6 ¿Presentó la Parte algún nuevo instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles? Sí
Tras la última reunión del Grupo de Trabajo sobre la pardela balear en España, celebrada en noviembre de 2016, se está trabajando en una última versión de borrador de actualización de la Estrategia de Conservación de la pardela balear en España. Esperamos que esta Estrategia se apruebe antes de final de año. Asimismo, el Govern de Illes Balears está actualmente tramitando el 'Plan Lilford de recuperación y conservación de las aves marinas en Islas Baleares', que supondrá la actualización

	del vigente Plan de recuperación de la pardela balear.
2.7 ¿Presentó la parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental?	No
2.8 ¿Le gustaría a la Parte presentar alguna especie para su inclusión en el Anexo 1?	No
2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado?	Sí Existen proyectos en marcha para el estudio de la ecología, distribución y comportamiento de la pardela balear mediante seguimiento y marcaje de individuos en algunas colonias (SEO/BirdLife, AZTI, Irbi, Universidades de Oxford y Southampton)

3. Conservación del hábitat

3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat?	Sí El Govern Balear está tramitando una propuesta para declarar o ampliar varias Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) que incluye dos zonas de importancia para la pardela balear: - "Punta Prima" en Formentera (la única colonia de pardela balear que no cuenta todavía con protección efectiva) - "Sa Costera" (Mallorca) Igualmente el Plan Lilford, en tramitación, prevé la restauración de sitios de reproducción.
3.2 ¿Aplicó la Parte medidas de gestión sustentable de los recursos vivos marinos que le proporcionan alimento a los albatros y petreles?	Sí España aplica medidas de gestión sostenible de los recursos vivos marinos en el marco de las directrices establecidas por la Política Pesquera Comunitaria y por las diferentes OROPs de las que España y/o la UE son Parte
3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles?	Sí En 2014 se designaron diferentes áreas marinas de importancia para la pardela balear y otras especies de aves procelarifformes como Zonas de Especial Protección para las Aves (Orden AAA/1260/2014) y ya se está iniciando la contratación para la elaboración de los planes de gestión correspondientes.

4. Gestión de las actividades humanas

4.1 ¿Tiene la Parte	No
---------------------	----

alguna nueva evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar?

4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida nueva para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)?

Sí

Los 46 puertos de titularidad estatal disponen de instalaciones adecuadas para cumplir las disposiciones de los anexos I y V del Convenio MARPOL 73/78 (aguas con hidrocarburos y residuos sólidos), Todos los puertos que manejan graneles químicos tienen instalaciones para el Anexo II. Algunos puertos tienen instalaciones específicas para Anexo IV, si bien en determinadas condiciones, las aguas sucias se pueden verter al mar.El Anexo VI, que regula las emisiones a la atmósfera, no requiere instalaciones. Algunos residuos asociados requieren instalaciones especiales (ej. filtros). Hay puertos que disponen de esas instalaciones y otros en los que el prestador del servicio los gestiona según el Anexo V. También existe, en España, la siguiente medida: Sistema de tarificación en los puertos de interés general (non - special fee) (tarifa fija en función del tamaño del barco e independiente del volumen de residuo descargado) que se regula en el Art.132 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante (RDL 2/2011). Dicha tarifa fija, dependiente de las unidades de arqueo bruto (GT) del buque les dará derecho a descargar por medios de recogida terrestre en la Zona I del puerto, sin coste adicional, durante los siete primeros días de la escala, todos los desechos de los anexos I y V del Convenio Marpol 73/78. Además, en el marco del Programa de Medidas de las Estrategias marinas se han previsto dos medidas nuevas: - Implantación de un sistema de tarificación fija en puertos autonómicos similar al regulado en el RDL 2/2011 - Impulso de proyectos para una mejor gestión de los residuos a bordo de buques de pesca

4.3 ¿Presentó la Parte alguna nueva medida para minimizar la alteración para los albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres?

No respondió

5. Programas de investigación

5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya

Sí

En cumplimiento de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (Directiva 2008/56/CE) se han diseñado unos subprogramas de seguimiento para aves marinas, una de cuyas especies objetivo es la pardela balear. Se espera que estos programas estén plenamente operativos en 2018, aunque parte

informado aún? del seguimiento se está realizando ya en 2017.

5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional adicional (autoridades o centros de investigación), o ONG que participen de la conservación de albatros y petreles?

Sí

El Instituto Español de Oceanografía (IEO), el IMEDEA-UIB-CSIC, AZTI y diferentes universidades españolas (Universitat de Barcelona, Universidad de Cádiz) y la ONG SEO/BirdLife realizan investigación y seguimiento aplicado a la conservación de diferentes aves procelariformes

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores, etc.)?

Sí

A finales de 2015 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y medio Ambiente celebró una Jornada sobre bycatch y aves marinas dirigido a investigadores y expertos en aves marinas.

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?

Sí

Se brinda información para el público general sobre la situación de la pardela balear, tanto el Ministerio como el Govern Balear, a través de sus páginas web y redes sociales en fechas señaladas como el Día de los océanos, etc.

7. Reporte sobre las acciones de conservación prioritarias en tierra (ver RdP5 Doc 15 Rev 1 - Priorización de las Acciones de Conservación ACAP)

7.1 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Kerguelen (Grande Terre)?

No respondió

7.2 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación al ratón de casa en Isla Gough?

No respondió

7.3 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación al reno en Kerguelen (Grande Terre)?

No respondió

7.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Formentera?	No	Es complejo abordar esta acción en la isla (las autoridades locales perciben que hay otros problemas medioambientales más prioritarios, asociados a la alta presión turística, y la población es contraria al control de gatos). Probablemente se necesita diseñar una campaña de sensibilización previa.
7.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Menorca?	Sí	En 2017 se ha iniciado el Proyecto LIFE Integrado INTEMARES que incluye una acción específica para abordar el problema de los gatos en la principal colonia de cría de Menorca (Mola de Maò), incluida la colocación de una barrera física. Esta primavera se han iniciado los trabajos de prospección de la colonia y de la presencia de predadores introducidos de manera previa a la colocación de la barrera (planificada para octubre de 2018)
7.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Kerguelen (Grande Terre)?	No respondió	
7.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Cabrera?	Sí	Prácticamente no quedan gatos en Cabrera (campañas de control previas) y se está realizando el control de unas pocas ginetas (<i>Genetta genetta</i>) existentes.
7.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Cabrera?	Sí	La densidad de rata se mantiene baja (desratización casi completa)
7.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Formentera?	No	Por ahora no se plantea desratizar la isla por la complejidad que ellos supone (isla muy turística y grande)
7.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Ibiza?	Sí	Espalmador ya se ha desratizado y se prevé hacerlo en Tagomago.
7.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Mallorca?	Sí	Se ha realizado una prospección de los islotes. Algunos se han desratizado ya y por ahora se mantienen sin ratas y en otros está previsto desratizar.
7.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en	Sí	Está previsto desratizar. El Proyecto LIFE Integrado INTEMARES

relacion a las ratas negras en Menorca?	permitirá llevar a cabo acciones de control y seguimiento de ratas en la Mola de Maò.
7.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Saint Lanne Gramont?	No respondió
7.14 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Isla Saint Lanne Gramont?	No respondió
7.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas marrones en Islas Georgias del Sur (South Georgia Islands)?	No respondió
7.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Auckland?	No respondió
7.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los cerdos en Isla Auckland?	No respondió
7.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Marion?	No respondió
7.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a la colera aviar en Ile Amsterdam?	No respondió
7.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a mosquitos en Isla Española	No respondió
7.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en	No respondió

relacion al virus de la
viruela aviar en Isla
Albatros (AU)

7.22 La Parte ha No respondió
llevado a cabo
alguna accion en
relacion a los
alcatraces de
Australasia en Pedra
Branca?

7.23 La Parte ha Sí
llevado a cabo
alguna accion en
relacion al disturbio
humano
(recreacion/turismo)
en sitios
reproductivos en
Ibiza?

Está paralizada la construcción de un complejo hotelero en
Tagomago.

8. Reporte acerca de las acciones de conservacion prioritarias en el mar (ver RdP5 Doc 15 Rev 1 - Prriorizacion de Acciones de Conservacion ACAP)

8.1 La Parte ha No respondió
llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de
palangre pelagico de
Angola?

8.2 La Parte ha No respondió
llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de arrastre
demersal en
Argentina?

8.3 La Parte ha No respondió
llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de
palangre demersal
de Australia?

8.4 La Parte ha No respondió

llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de arrastre
demersal de
Australia?

8.5 La Parte ha No respondió

llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de arrastre
pelagico de
Australia?

8.6 La Parte ha No respondió

llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de arrastre
de Australia?

8.7 La Parte ha No respondió

llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de
palangre demersal
de Brasil?

8.8 La Parte ha No respondió

llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de
palangre pelagico de
Brasil?

8.9 La Parte ha No respondió

llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de
palangre pelagico de
Brasil (flota de

Itaipava)?

- 8.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CCSBT? Sí
España aplica la recomendación obligatoria de uso de tori poles en palangreros que operen en zonas al sur del paralelo 30ºS.
- 8.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CIAT? Sí
España aplica la recomendación 11/02 de CIAT y ha adoptado la Orden AAA/658/2014, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, que en su artículo 19 establece las medidas que los buques deberán cumplir para evitar la captura de aves marinas (calado nocturno y minimización uso de luces, empleo de tori-lines, eliminación de desechos por el lado opuesto al del calado).
- 8.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CICAA? Sí
España cumple con las recomendaciones 11/09 y 07/07 de CICAA y ha adoptado la Orden AAA/658/2014, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, que en su artículo 19 establece las medidas que los buques deberán cumplir para evitar la captura de aves marinas (calado nocturno y minimización uso de luces, empleo de tori-lines, eliminación de desechos por el lado opuesto al del calado).
- 8.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la IOTC? Sí
España cumple con la recomendación 12/06 de IOTC y ha adoptado la Orden AAA/658/2014, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, que en su artículo 19 establece las medidas que los buques deberán cumplir para evitar la captura de aves marinas (calado nocturno y minimización uso de luces, empleo de tori-lines, eliminación de desechos por el lado opuesto al del calado).
- 8.14 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Namibia? No respondió
- 8.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la

captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de arrastre
demersal de
Namibia?

8.16 La Parte ha No respondió

llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de
palangre pelagico de
Namibia?

8.17 La Parte ha No respondió

llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de arrastre
pelagico de Namibia?

8.18 La Parte ha No respondió

llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de
palangre demersal
de Peru?

8.19 La Parte ha No respondió

llevado a cabo
alguna accion
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de
palangre pelagico de
Peru?

8.20 La Parte ha No

llevado a cabo
alguna accion España no tiene actualmente flota en SEAFO
relevante a la
captura incidental de
aves marinas en la
pesqueria de arrastre
demersal de SEAFO?

8.21 La Parte ha No

llevado a cabo
alguna accion Tras los trabajos realizados en el mar Balear ahora se continúa
relevante a la evaluando la incidencia de la interacción de la flota de palangre
demersal del Mediterráneo occidental con la pardela balear y del

<p>captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre demersal de España?</p>	<p>testado de la aplicación de algunas medidas (calado nocturno, etc) en colaboración con los pescadores (SEO/BirdLife)</p>
<p>8.22 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelagico de España?</p>	<p>Sí</p> <p>En 2014 se adoptó la Orden AAA/658/2014 por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, que en su artículo 19 establece las medidas que los buques incluidos en el Censo unificado de palangre de superficie deberán cumplir para evitar la captura de aves marinas (calado nocturno y minimización uso de luces, empleo de tori-lines, eliminación de desechos por el lado opuesto al del calado)</p>
<p>8.23 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de cerco de España?</p>	<p>No</p> <p>No está suficientemente evaluada la interacción de aves con esta pesquería.</p>
<p>8.24 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería arrastre de España?</p>	<p>No</p> <p>No está suficientemente evaluada la interacción de aves con esta pesquería.</p>
<p>8.25 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de arrastre demersal de la SPRFMO?</p>	<p>No</p> <p>España no tiene actualmente flota en SPRFMO.</p>
<p>8.26 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelagico del Reino Unido (Territorios de Ultramar)?</p>	<p>No respondió</p>
<p>8.27 La Parte ha llevado a cabo</p>	<p>Sí</p> <p>España aplica la recomendación 2015/03 de WCPFC y ha</p>

alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico de la WCPFC? adoptado la Orden AAA/658/2014, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, que en su artículo 19 establece las medidas que los buques deberán cumplir para evitar la captura de aves marinas (calado nocturno y minimización uso de luces, empleo de tori-lines, eliminación de desechos por el lado opuesto al del calado).

9. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación, los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático involucran albatros o petrels? No respondió

10. Comentarios adicionales

Final submission details

Report is closed for editing.

Status - Submitted to ACAP - 10-Jul-2017

Report by Roberto Sarralde

Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels - www.acap.aq © 2017